



Circular No. 220(2)052/2020

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2021.

**C.C. COMISIONADOS RESPONSABLES DE LA OFICINA  
DE LA DGETI EN LOS ESTADOS Y LA CIUDAD DE MÉXICO  
ASISTENTE DE ENLACE OPERATIVO EN EL ESTADO DE NAYARIT  
PRESENTE**

Me refiero a la emisión de constancias de Planeación Didáctica a través de la Plataforma para tal efecto, a continuación, se describe el proceso.

Para obtener la Constancia de Cumplimiento de Planeación Didáctica a la que refiere el Segundo Párrafo del punto 10 de los criterios de Valoración, el cual se transcribe:

Constancia generada a través de la Plataforma para la elaboración de la Planeación Didáctica, emitida por la DGETI (Dirección Académica e Innovación Educativa) para dar cuenta del segundo semestre del ciclo escolar 2019-2020 y primer semestre del 2020-2021. Deberá solicitarse a través del correo electrónico:

constancia\_promociondocente\_daie@dgeti.sems.gob.mx

Deberá cumplirse el siguiente procedimiento:

El Líder de Plantel:

1. Genera las constancias de los Docentes, dando prioridad a quienes vayan a participar en el proceso de promoción horizontal por cambio de categoría.
2. El botón de generación de constancia se encuentra en:

<http://www.planeaciondidactica.sems.gob.mx/supervision>

3. Seleccionar en ese menú el Periodo y Docente al que se desea emitir la constancia y dar clic, será redirigido a una nueva pantalla de revisión y confirmación.
4. Se procede a revisar y confirmar la generación de Constancia.

Nota: si el botón de generación de Constancia NO aparece y en su lugar encuentra la leyenda: "No es posible generar una constancia debido a inconsistencias en la Captura", significa que los portafolios del Docente no cumplen con alguno de los siguientes criterios:

- Cubrir al menos el 75% de horas del programa.
- Una distribución de al menos tres planeaciones por portafolio





**Circular No. 220(2)052/2020**

- Cada una de las planeaciones se debe aperturar, desarrollar y cerrar.

Como Autoridad Local antes de confirmar la generación de la constancia verifique que se cumple la carga académica asignada al Docente.

**El Docente:**

1. Entra directamente al menú Mis Constancias para hacer la descarga del(los) documentos emitidos a su favor, solo requiere ingresar al siguiente enlace y seleccionar el periodo.

<http://www.planeaciondidactica.sems.gob.mx/mis/constancias>

2. Enviar el correo electrónico `constancia_promociondocente_daie@dgeti.sems.gob.mx` para efectos de seguimiento desde la Dirección Académica e Innovación Educativa.
3. Si al revisar la constancia detecta que falta su RFC o clave presupuestal debe reponer estos datos directamente en el Menú Mi perfil y volver a generar la constancia.

**Nota:** Cuando se genera una constancia a su favor también recibe una notificación a su correo electrónico.

En lo que se refiere al Componente Profesional hay carreras que no estaban disponibles en la plataforma en el segundo periodo del ciclo 2019-2020, para esos casos es posible generar la constancia de manera directa como se establece en el documento de Orientaciones al proceso de promoción por cambio de categoría.

Lo anterior, con el objeto de que sea difundido ampliamente este procedimiento con las autoridades de los planteles y con la comunidad docente.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ BARQUET**  
**DIRECTOR ACADÉMICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA**



S. E. P. S. E. M. S.  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS  
DIRECCIÓN ACADÉMICA  
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

C.c.p. Laura Leal Sorcia, Subdirectora de Innovación Académica, -Presente.

LMRB/LLS

Av. Universidad No. 1200, piso 4, Sector 20, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX  
Tel. 36002511 ext. 60763, correo electrónico: `subdireccion.innovacademica@dgeti.sems.gob.mx`

